

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura



PRESENTE

La que suscribe, **Diputada Marisela Zúñiga Cerón**, integrante del Grupo parlamentario MORENA, II Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, apartado D, inciso k, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 5, fracciones I y X, 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** por el cual se exhorta a distintas autoridades a realizar las acciones necesarias en favor de los animales de compañía.

PROBLEMÁTICA.

México es el país de latinoamérica con el mayor número de perros y gatos callejeros, razón por la cual, se ha propiciado que autoridades y asociaciones civiles tengan instalaciones donde diariamente son recogidos animales de compañía en situaciones de abandono, de violencia y maltrato, por lo que en muchas ocasiones la difusión en redes sociales no es suficiente para que estos perros y gatos puedan encontrar un hogar donde se les de amor, cariño y los cuidados necesarios; motivo por el cual en diversas ocasiones dichos centros se encuentran con sobrepoblación.

ANTECEDENTES.

Primero.- Que de acuerdo a la Consultora “Mitofsky” en su encuesta de julio de 2019, menciona, a nivel nacional 81.9% de los hogares en México cuentan con algún animal de compañía o mascota, de los cuales 79% tienen perro, 29% gato, 11% aves, 6% tortugas, 3% peces, así como 0.5% víboras o reptiles y el 0.1% roedores.¹

II LEGISLATURA

¹ <http://consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/item/1311-mexico-un-pais-pet-friendly>

Segundo.- Que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existen 23 millones de perros y gatos en casa.²

Tercero.- Que de acuerdo al Hospital Veterinario, en México se estima que el 70 por ciento de los perros y gatos se encuentran en abandono o son callejeros; esto nos convierte en el primer país en América Latina con perros callejeros

Tan solo en la Ciudad de México se producen en la calle cerca de 700 toneladas de heces fecales de perro al día. Estos desechos afectan la salud del ser humano produciendo más de 100 enfermedades distintas.³

Cuarto.- Que de acuerdo, a la Guía de Animales de Compañía para Dueños Responsables, publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México, se menciona, una hembra canina o felina no esterilizada que alcanza la madurez sexual, puede generar descendencia de 67,000 perros y 420,000 gatos en seis años. ⁴

QUINTO.- Que de acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, durante el último año a través de la plataforma AdoptaCDMX, cada tres días un perro o un gato bajo su resguardo se integraron a una familia.

Actualmente la plataforma ofrece 174 animales de compañía para adopción, de los cuales 5 son gatos y 169 perros. ⁵

SEXTO.- Que de acuerdo con la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sus 79 integrantes han sido capacitados para el rescate de animales silvestres o mascotas en lugares de difícil acceso, adicionalmente esta dependencia tiene el programa “Apadrina un animal de compañía”, mismo que busca que las personas puedan elegir un perro o gato que resguardan para darle un día a la semana amor y cuidados dentro de las instalaciones de la Brigada.⁶

²http://www.trabajosocial.unam.mx/comunicados/2020/mayo/infografia_familias_inter_o_multiespecie.pdf

³ <https://vetme.com.mx/consejos-vetme/mexico-1er-lugar-en-poblacion-de-perros-callejeros/>

⁴ http://www.paot.org.mx/micrositios/sabias_que/BIENESTAR_ANIMAL/pdf/Guia_Animales.pdf

⁵ http://paot.org.mx/centro/comunicados_sintesis/2021/com_05.pdf

⁶<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Documentos/Brigada%20de%20vigilancia%20animal/catalago-adopta-un-animal-de-compania17062021-1.pdf>

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- De acuerdo a la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977, misma que posteriormente, fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; en sus artículo, 1, 2 apartado C y 6, mencionan primeramente que todos los animales nacen iguales y tienen los mismos derechos a la existencia.

Por otro lado, todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Por último, el abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 13, apartado B numerales, 1, 2 y 3 inciso C, de la Constitución Política de la Ciudad de México; menciona, el reconocimiento de los animales como seres sintientes y, por lo tanto recibir un trato digno.

Por otro lado, las autoridades de la Ciudad garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Asimismo, realizarán acciones para la atención de animales en abandono.

Para finalizar, la ley determinará las facilidades para quienes busquen dar albergue y resguardo a los animales en abandono.

TERCERO.- Conforme a los artículos 199 y 200 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, menciona, las alcaldías en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementarán medidas y acciones de coordinación para la protección y bienestar de los animales; fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable.

También, las alcaldías se coordinarán con las autoridades competencias para realizar las acciones de atención a animales abandonados en vía pública, a efecto de canalizarlos a centros de control.

CUARTO.- De acuerdo a los artículos 10 bis, fracciones II, inciso b) y V, 12, fracciones IV y X, 73 fracción X de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México; menciona primeramente, le corresponde a la Secretaría de Seguridad Ciudadana,

brindar protección a los animales que se encuentren en abandono y que sean maltratados, también, promover la participación ciudadana a través de sus órganos de representación ciudadana, a fin de difundir la cultura y la protección a los animales.

Por otro lado, le corresponde a las demarcaciones territoriales promover la tenencia responsable, programas de adopción ya esterilizados, adicionalmente, impulsar en coordinación con la Agencia campañas masivas de concientización para la protección y el trato digno y respetuoso, así como campañas masivas de fomento a la adopción de animales.

Por último, le corresponde a la Agencia, coordinarse con la autoridad competente para la elaboración y diseño de la estrategia para la estimación del control de población de los animales de compañía de la Ciudad de México basada en campañas masivas de esterilización, programas de adopción.

QUINTO.- Que la adopción y tenencia responsable de los animales de compañía es una forma de poder contribuir a que México deje de estar en los primeros lugares de América Latina en el abandono de perros y gatos, incentivar la adopción en lugar de la compra de animales de compañía puede reducir no solo los gastos de mantenimiento de los organismos y de las asociaciones protectoras de animales, también los gastos que se tienen por el mantenimiento de las instalaciones y se podría seguir con los trabajos de resguardo de estos seres.

Como representante de la alcaldía Iztapalapa, identificada como uno de los puntos que ha tenido a bien realizar jornadas masivas de esterilización como parte de las acciones en favor de los animales de compañía y para poder paliar la sobrepoblación de perros y gatos, conciente estoy que estas acciones solo son la punta de lanza de proyectos de mayor envergadura, la adopción masiva de perros y gatos no es la única solución para el abandono las mascotas, sin embargo, puede coadyuvar a lograr lo que países como Holanda ya ha hecho.

El tener cero por ciento de animales abandonados es el objetivo de estas acciones encaminadas al cuidado y protección de las mascotas, por que como seres humanos tenemos el firme compromiso de velar por la seguridad y cuidado de los animales, esto, de igual manera fomentará en las nuevas generaciones la conciencia en la protección y garantía de los derechos de los perros y gatos.

II LEGISLATURA


MARISELA ZUÑIGA CERÓN
CONGRESO CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA


No omito mencionar, que seguiré desde la II legislatura del Congreso de la Ciudad de México impulsando mecanismos para garantizar los derechos de los seres sintientes en la capital, así como, continuaré trabajando en beneficio de todas y todos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

RESOLUTIVOS.

ÚNICO.- Se exhorta a la persona titular y a las personas encargadas de despacho de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en coordinación con las asociaciones protectora de animales legalmente reconocidas por la Secretaría de Medio Ambiente; la Brigada de Vigilancia Animal, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y la Agencia de Atención Animal todos de la Ciudad de México realicen una vez al mes una feria de adopción de los animales de compañía que tienen bajo su resguardo, así como las acciones necesarias para fomentar la tenencia responsable de los en dichos eventos.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los 21 días del mes de septiembre del año 2021.

Estela
Jonathan Chaves

María Glez.

Alejandra Méndez Vicuña.

[Signature]
MARISELA ZUÑIGA CERÓN

Carlos Fernando
ESTHER SANCHEZ
BARZUM
Taina Lopez

[Signature]

[Signature]
Marcelita Ponte Castillo

[Signature]
Christian Moctezuma

[Signature]
Ariana Espinosa de los Monteros

[Signature]
Dip. Carlos Cervantes Godoy

[Signature]
Kechi Bravo Espinosa

[Signature]
Isabella Rosales



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

Congreso de la Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2021

CCM-IIL/APMD/002/2021

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E .**

Héctor Díaz-Polanco

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicitamos, de la manera más atenta, nos podamos suscribir, como Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, a los siguientes asuntos 14, 17, 22, 25 y 27 del orden del día de la sesión del 21 de septiembre del año en curso:

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL DELITO DE TORTURA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN FAVOR DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVER LA COMPRA DE PRODUCTOS QUE PUEDEN SER INSUMOS NECESARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ALIMENTOS ESCOLARES Y COMEDORES POPULARES, A PRODUCTORES DEL CAMPO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE SOLICITA SE REALICEN DIVERSAS ACCIONES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE ACCIÓN GLOBAL POR UN ABORTO LEGAL Y SEGURO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OLIVA LÓPEZ ARELLANO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE FOMENTO A LA DONACIÓN DE SANGRE DIRIGIDA A JÓVENES, CON EL OBJETIVO DE DESMENTIR MITOS E IMPULSAR LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE SANGRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Sin otro particular, nos despedimos reiterándole las más distinguidas de nuestras consideraciones.



**ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA**

Xochil Bravo Espinoza

**DIP. XOCHIL BRAVO ESPINOZA
VICECOORDINADORA**

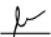

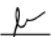

TÍTULO	Suscripción de Asuntos como AP OD 21 sept
NOMBRE DEL ARCHIVO	OFICIO PARA SUSCR... 21 SEPT 2021.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	04707e9e230318dc2cb26ce6e1b66b066961f707
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Completada

Historial del documento

 ENVIADO	21 / 09 / 2021 03:14:03 UTC	Enviado para firmar a ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx), XOCHITL BRAVO ESPINOSA (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) and HÉCTOR DÍAZ POLANCO (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.147.249.215
 VISTO	21 / 09 / 2021 03:14:20 UTC	Visto por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.147.249.215
 FIRMADO	21 / 09 / 2021 03:14:35 UTC	Firmado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.147.249.215
 VISTO	21 / 09 / 2021 03:46:47 UTC	Visto por XOCHITL BRAVO ESPINOSA (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.2.189

TÍTULO	Suscripción de Asuntos como AP OD 21 sept
NOMBRE DEL ARCHIVO	OFICIO PARA SUSCR... 21 SEPT 2021.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	04707e9e230318dc2cb26ce6e1b66b066961f707
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Completada

Historial del documento

 FIRMADO	21 / 09 / 2021 03:47:01 UTC	Firmado por XOCHITL BRAVO ESPINOSA (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.2.189
 VISTO	21 / 09 / 2021 03:48:35 UTC	Visto por HÉCTOR DÍAZ POLANCO (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.81.221
 FIRMADO	21 / 09 / 2021 03:48:48 UTC	Firmado por HÉCTOR DÍAZ POLANCO (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.81.221
 COMPLETADO	21 / 09 / 2021 03:48:48 UTC	Se completó el documento.

Ciudad de México, 21 de septiembre de 2021
DIPTVR/IIL/008/2021

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES

Me permito saludarle, al tiempo de comunicarle mi intención de suscribir los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al 21 de septiembre de 2021.

12. Con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo al artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y un inciso en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en su artículo 96, recorriendo los incisos subsecuentes para la promoción de la accesibilidad universal a la ley, presentada por las Diputadas Elizabeth Mateos y Xóchitl Bravo, de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

17. Con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el cual se exhorta a distintas autoridades a realizar las acciones necesarias en favor de los animales de compañía; presentada por Marisela Zúñig Cerón del Grupo Parlamentario de Morena.

25. Con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por la cual se solicita se realicen diversas acciones con motivo de la conmemoración del Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro; presentada por Ana Francis López Bayghen Patiño del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y deseo que tenga un excelente día.

ATENTAMENTE



DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS



DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

CDMX, a 21 de septiembre del 2021
C.CDMX-IIL/CCG/OZ/002/2021

DIP. HECTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito, de la manera más atenta, me permita suscribirme a los siguientes asuntos presentados por las personas legisladoras Temístocles Villanueva Ramos y Maricela Zúñiga Cerón ambos del Grupo Parlamentario de Morena

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL DELITO DE TORTURA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN FAVOR DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS CERVANTES GODOY

LEGISLAR PARA TRANSFORMAR

Carlos Cervantes Godoy
 <https://www.carloscervantesgodoy.mx>

